



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 04 OCT 2012

DECRETO EXENTO N° 5899

VISTOS:

4. El memo N° 580 del 01/10/2012 de Secretaria Comunal de Planificación y boleta de Soc. Torres y Araya Ltda., solicita devolución de fondos a Doña Marcela Araya Sepúlveda.
5. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

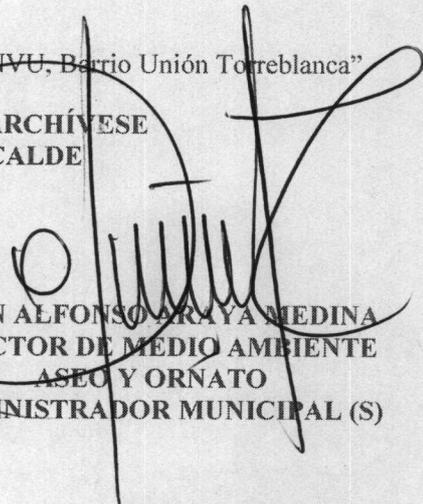
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Devolución de fondos a Doña Marcela Araya Sepúlveda Rut: 12.940.592-9, por concepto de once comunitaria realizada el día 07 de Septiembre del 2012 en Sede Unión y Progreso dentro del marco del Programa Recuperación de Barrios, por la suma de \$8.510.- (Ocho mil quinientos diez pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-235 "MINVU, Barrio Unión Torreblanca"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HH/14/mmvm.-